



Al contestar cite Radicado 20194310122163 Id: 401300  
 Folios: 6 Fecha: 2019-06-04 10:58:27  
 Anexos: 0  
 Remitente: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE  
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS

**Informe de Supervisión del Contrato No. 343 del 14 Marzo de 2019, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- y IRENE ARROYAVE TRUJILLO.**

FECHA DEL INFORME: 31 de Mayo de 2019

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	343	<b>FECHA DE FIRMA</b>	14/03/2019
		<b>FECHA DE INICIO</b>	14/03/2019
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	IRENE ARROYAVE TRUJILLO		
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>	1.020.767.196 de Bogotá.		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestar servicios profesionales a la VCH en el seguimiento y gestión al cumplimiento de las obligaciones sociales y/o ambientales y a cargo de las operadoras en los contratos de hidrocarburos.		
<b>CDP No.</b>	33419	<b>FECHA CDP</b>	12/02/2019
<b>RP No.</b>	54919	<b>FECHA RP</b>	14/03/2019
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	14/03/2019 31/12/2019	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31/12/2019
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	14/03/2019	<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	Ninguna
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$42.000.000	<b>FORMA DE PAGO</b>	MENSUAL
<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	01 al 31 de Mayo de 2019		

**DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO**

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Para la fecha del informe)**

Se realizó entrega del informe mensual de actividades correspondiente al mes de Mayo de 2019, mediante radicado No.: 20194310185212 Id: 400363 de fecha 30 de Mayo del 2019.

En el marco de las obligaciones establecidas en el Contrato No. 343 de 2019, el contratista adelantó las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		ACTIVIDADES REALIZADAS
<b>1</b>	Suscribir con el Supervisor, los Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS que orientarán la ejecución del contrato.	Documento en elaboración.
<b>2</b>	Participar en la elaboración y seguimiento al plan de trabajo con los profesionales del grupo de seguimiento socioambiental.	16/05/2019 Asistencia reunión de seguimiento contrato VSM32-Emerald Energy. Seguimiento al estado de licencia ambiental.
<b>3</b>	Apoyar el seguimiento al cumplimiento por parte de las Operadoras de las obligaciones sociales y ambientales dispuestas en los contratos de hidrocarburos que le sean asignados.	Solicitud de Relación de trámites ante Entidades para el desarrollo de las actividades de Exploración y Producción de Hidrocarburos a las siguientes operadoras: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Petroleos del Mar</li> <li>2. New Granada Energy Corporation sucursal Colombia.</li> <li>3. Emerald Energy PLC Sucursal Colombia</li> <li>4. Maurel &amp; Prom Colombia BV</li> <li>5. Hupecol Operating CO LLC</li> <li>6. Green Power Sucursal Colombia</li> <li>7. Geopark Colombia S.A.S</li> <li>8. Loh Energy Sucursal Colombia</li> <li>9. Vetra Exploración y Producción Colombia S.A.A</li> <li>10. Equion Energía Limited</li> <li>11. Perenco Colombia Limited</li> <li>12. Petro Caribbean Resources LTD</li> <li>13. Gold Oil PLC Sucursal Colombia</li> <li>14. Clean Energy Resources S.A.S</li> <li>15. Iberoamericana de Hidrocarburos CQ Exploración y Producción S.A.S</li> <li>16. Petrobras de Valores Internacional de España Sucursal Colombia</li> <li>17. Morichal Sinoco Sucursal Colombia S.A</li> <li>18. Mompos Oil Company INC.</li> </ol>
<b>4</b>	Realizar las visitas de inspección y seguimiento socio-ambiental a los contratos de hidrocarburos que le sean asignados, por solicitud de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.	No se realizaron visitas de seguimiento durante este mes.

<b>5</b>	Proyectar los conceptos socio-ambientales que se requieran respecto de las solicitudes presentadas por las Operadoras que se soporten en circunstancias de dicha naturaleza.	1. Concepto socioambiental de un contrato en liquidación SIN-OFF7.
<b>6</b>	Realizar los informes del estado socio-ambiental de los contratos que le sean asignados.	Contrato de Exploración y Producción NOGAL Informe sobre el estado de cumplimiento de Obligaciones contractuales – Trámite de Cesión de Intereses, Derechos y Obligaciones. (7 de mayo 2019)
<b>7</b>	Actualizar el Sistema de Seguimiento de los Contratos de Hidrocarburos y demás herramientas de información dispuestos por la ANH para el seguimiento a las obligaciones sociales y ambientales en lo relacionado con los contratos que le sean asignados.	Actualización de hoja de vida, presentación de hoja de vida, matrices de seguimiento circular 04 y bienes y servicios de los siguientes contratos: 1. Ceiba 2. Muisca 3. Nogal 4. VSM32 5. Tambaquí 6. Villarica Norte 7. LLA64 8. Picachos 9. Macaya 10. LLA34 11.
<b>8</b>	Presentar los informes sobre las alertas que en materia social y ambiental se identifiquen en los contratos que le sean asignados, siempre que las mismas tengan la potencialidad de incidir en la ejecución normal de los compromisos en ellos previstos y puedan conllevar a un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales en materia socio-ambiental.	Seguimiento estado de certificación consulta previa contrato Oropéndola para respuesta ante PQR Id: 392035. Seguimiento socioambiental a los contratos PINES, AGI y POZOS META en el marco de seguimiento al orden público. Plantilla levantamiento de inventario a los siguientes contratos de interés nacional: 1. Ceiba 2. LLA64 3. NOGAL 4. VILLARICA NORTE 5. VMM39 6. LLA34 7. LLA78  VMM39

<b>9</b>	Someter a revisión los productos generados para la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.	Durante este periodo no se realizaron dichas actividades
<b>10</b>	Articular el desarrollo de sus obligaciones específicas y gestión con los demás profesionales encargados de realizar el seguimiento a los contratos que le sean asignados, con el fin de que la VCH realice un seguimiento integral de los mismos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización a los contratos dentro del AMEM para seguimiento de Resolución No. PS-GJ.1.2.6.18.2603 CORMACARENA.               <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Picachos</li> <li>ii. Macaya</li> </ol> </li> <li>2. Estado de licencia ambiental contrato E&amp;P LA CUERVA para su seguimiento en exploración.</li> <li>3. Reporte de información sobre la actividad petrolera del contrato VMM17 con relación al derecho de petición sobre el municipio San Juan de Rioseco.</li> <li>4. Información actualizada del estado socioambiental de los contratos MUISCA Y ODISEA, localizados en la jurisdicción de CORPOCHIVOR.</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha socioambiental CONSTRUYENDO PAÍS 2019 Nariño y Cesar.</li> </ol>
<b>12</b>	Presentar informes mensuales del seguimiento y la gestión realizada para dar cumplimiento al objeto del contrato	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Corresponde al presente informe mensual - periodo de tiempo entre el 01 al 31 de Mayo de 2019.</li> </ol>
<b>13</b>	Desempeñar las demás actividades que se le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo	<p><b><u>Asistencia a capacitaciones.</u></b> Se asistió a las siguientes capacitaciones solicitadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>30/05/2019.</b>Capacitacion Matriz Devolución de áreas.</li> </ol>

**RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS**

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 42.000.000
Valor desembolsado incluido IVA	\$ 4.200.000,00
No. de desembolsos realizados a la fecha	2

ÍTEM	VALOR
Valor mensual incluido IVA	\$ 4.200.000
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 35.361.290,3

## RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

### 1.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

### 1.2 Observaciones

- El Contrato No. 343 de 2019, se encuentra bajo la supervisión de Luz Stella Gómez Moreno, Experto G3, Grado 8 conforme al memorando No. 20194010060273 Id: 377987 de fecha 14 de Marzo de 2019, emitido por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.

### 1.3 Recomendaciones

- Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que:

- Dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



Luz Stella Gómez Moreno  
Experto G3- Grado 8  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

**LUZ STELLA GÓMEZ MORENO**  
Supervisor del Contrato No. 343 de 2019